ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 136 DEL VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OIBA
NIT.	890.210.948-7
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA – "NORESTE CTA"
NIT	NIT. 901559515-1
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
IDENTIFICACIÓN	13.717.407
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN LA MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLUCION DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA".
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP	202601280002 DEL 28 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Oiba, Santander, el treinta (30) del mes de enero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA – "NORESTE CTA",** NIT. 901559515-1, a través de su Representante Legal, el señor **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.717.407, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** y **ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** en calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO, TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, en su condición de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO del **Contrato N° 136 DE 2026**.

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del Acta de Inicio.

2. Que el municipio de Oiba seleccionó al Contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, -respaldados por el CDP N° 202601280002 del 28/01/2026, por el valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE., documento que hace parte integral del presente Contrato.

3. Que el municipio ha designado a **ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte, para efectos de que supervise la correcta ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 136

En razón a lo anterior, las partes:

ACORDAMOS:

PRIMERO: El (a) Contratista sera responsable del cumplimiento del objeto contractual de forma idonea y con calidad, a su vez sera el unico y exclusivo responsable durante la ejecución, de todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocasionar a si mismo y a otras personas o entidades.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el dia 30 de enero de 2026, para la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 136 DE 2026.**, celebrado con la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA – "NORESTE CTA",** NIT. 901559515-1, a través de su Representante Legal, el señor **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.717.407.

TERCERO: Considerese entonces, como fecha para terminacion del cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **N° 136 DE 2026.**, por parte del Contratista, el dia veintinueve (29) de noviembre de 2026.

CUARTO: El conteo del plazo establecido sólo podra ser suspendido y/o ampliado mediante actas debidamente motivadas, suscritas por el supervisor, delegado por el municipio y el Contratista, por ejecución del contrato suscrito, por motivos de fuerza mayor, que afecten irremediablemente el cumplimiento de las necesidades y pongan en peligro la inversion presupuestal, y/o posterguen en el tiempo el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

Para constancia se firma el día treinta (30) del mes de enero de 2026.

ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno,
Tránsito y Transporte
supervisor

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA – "NORESTE CTA.".
NIT. 901559515-1
R/L EDWIN ALBERTO PICO VELASCO
C.C. No. 13.717.407
Contratista

Proyectó: Edwin Ricardo Serrano Riveros / Apoyo Jurídico.
Revisó: Andrés Rodríguez Jiménez / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte.
Aprobó: Andrés Rodríguez Jiménez / Secretario de Gobierno y Tránsito y Transporte.